



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 22 SEP 2025

DECRETO ALC. N° 3499 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Nancy Viviana Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, a cogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Alcalde Subrogante.

DECRETO

Autorizase Permiso Horas Compensatorias a la funcionaria doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cedula de Identidad N° , Directora de Administración y Finanzas, por la fecha y hora que a continuación se indica:

| FECHA | HORAS |
|--------------|----------------------|
| 08/09/2025 | 08:30 A 10:30 horas; |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KNC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos